

## ACTA DE COMPROMISO



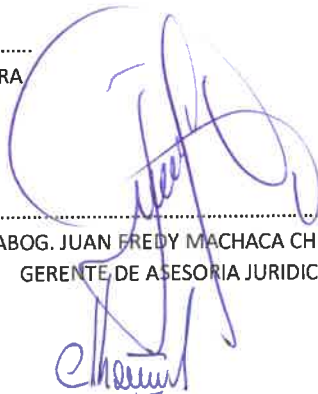
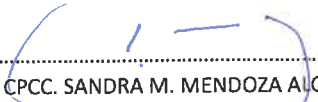


### **PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA**

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Samegua, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Samegua, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Samegua, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Samegua; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Samegua a las 09:00 horas del 31 de Marzo del 2016.

 ..... MGR. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE GERENTE MUNICIPAL	 ..... JOSE HERNAN FLORES VERA ALCALDE DE LA MDS.	 ..... ABOG. JUAN FREDY MACHACA CHIPANA GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
 ..... CPCC. SANDRA M. MENDOZA ALCAZAR GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	 ..... CPCC. CRISTHIAN W. VILLANUEVA PLANTARROSA GERENTE DE ADMINISTRACION Y RENTAS	
	 ..... ABOG. SAYDA N. VELASQUEZ RIVERA SECRETARIA GENERAL, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO	